

ORDENANZA 1369/93

4112-23.015/92

ARTICULO 1.- Se permite la instalación de casillas en la vía pública para ser utilizadas por vigiladores privados siempre que no haya una oposición del treinta por ciento (30%) de los vecinos frentistas dentro del radio en que se presta el mentado servicio.

ARTICULO 2.- Dichas casillas deberán adecuarse a las especificaciones que oportunamente establezca la Municipalidad a través de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.-

ARTICULO 3.- A los fines de la autorización para la instalación de las casillas los interesados deberán informar el nombre de la empresa o particular prestatario del servicio de seguridad la que deberá tener su domicilio legal en el Partido de Tigre, como asimismo deberá exhibir la autorización correspondiente otorgada por autoridad competente.-

ARTICULO 4.- A partir de la promulgación de la presente Ordenanza se otorga un plazo de 120 (ciento veinte) días para que los ocupantes de las casillas regularicen su situación de conformidad a lo dispuesto en la presente.-

ARTICULO 5.- Las Empresas de vigilancia y/o particulares, encuadradas en esta actividad, deberán presentar en el Municipio una Declaración Jurada donde conste la zona en que prestan sus servicios, la cantidad y ubicación de las casillas utilizables a los efectos.-

ARTICULO 6.- A los fines pertinentes, esta actividad será encuadrada en el Artículo 43, inciso b), Item 4, sub-item F, del Capítulo XIII de la Ordenanza Impositiva para el año 1993.-

ARTICULO 7.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 1993.-

Fdo.: Arq. HIRAM A. GUALDONI, Presidente, H.C.D. TIGRE.- Fdo.: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario, H.C.D.
ORDENANZA No 1369/93.-

PROMULGADA POR DECRETO 608 DEL 11/5/93.-



DECRETO 848 DEL 8-6-93

TIGRE, 8 de junio de 1993.-

VISTO:

Que la Ordenanza 1369/93 regula la instalación de casillas en la vía pública para el servicio de vigilancia privada, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo aprueba el proyecto constructivo de las casillas en cuestión elevado por la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento del artículo 2 de la mencionada Ordenanza y 2 del Decreto 608/ 93.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 3 del artículo 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Ponese en vigencia el modelo de casillas para vigilancia autorizadas por Ordenanza 1369/93, cuyo proyecto obra a fs. 15 y 16 del expediente 4112-23.015/92, y que forma parte Integrante del presente como ANEXO I.

ARTICULO 2.- Pónese en vigencia la declaración jurada de solicitud de permiso Ordenanza 1369/93, la que forma parte integrante del presente como ANEXO II.

ARTICULO 3.- Pónese en vigencia el formulario para adherencia vecinal de Ordenanza 1369/93, el que forma parte integrante del presente como ANEXO III.

ARTICULO 4.- Delégase en la Secretaría de Gobierno, conforme artículo 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la facultad de autorizar la ocupación de la vía pública contemplada en la Ordenanza 1369/93.

ARTICULO 5.- El croquis de ubicación de las casillas será sometido a informe de la Dirección General de Tránsito, la que deberá expedirse en el término de cinco (5) días sobre la procedencia o inconvenientes que perturben la seguridad del tránsito.

ARTICULO 6.- Fijase el siguiente cursograma:

- Retirar los formularios en la Dirección de Inspección General.
- Presentarlos, completos, en Mesa de Entradas. (No se recibirán incompletos, salvo que el recurrente adjunte justificación.
- Intervención de la Dirección General de Tránsito para cumplir el artículo 5 del presente.
- Verificación de la Dirección de Catastro.
- Autorización de la Secretaría de Gobierno con intervención de la Dirección de Despacho General.
- Percepción de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública.
- Verificación de construcción y mantenimiento por parte de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTICULO 7.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas.

ARTICULO 8.- De forma.

DECRETO 848 DEL 8-6-93

FIRMADO: Casaretto, Secretario de Gobierno. Zwanck, A cargo de la Secretaria de Obras Publicas. Gualdoni, Intendente, interino.

| |
|--|
| Los anexos son los archivos GARITA 1, GARITA 2 Y GARITA 3, de esta Carpeta |
|--|

**DECLARACION JURADA SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA
PUBLICA CON CASILLAS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD
ORDENANZA 1369/93**

| |
|-----------------------|
| SOLICITANTE |
| DOMICILIO REAL |
| DOMICILIO CONSTITUIDO |

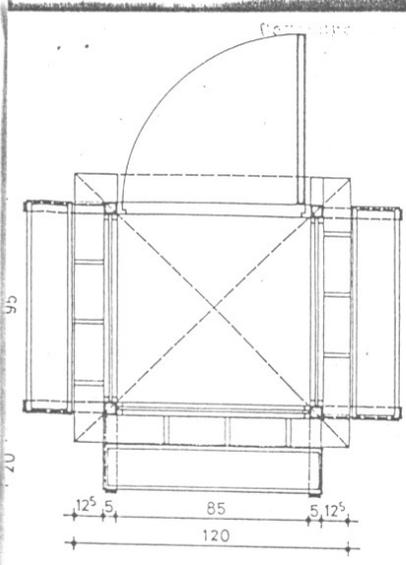
Declaro bajo juramento que el servicio de seguridad se prestará en la zona comprendida por las calles:

| | |
|--|----------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| CIRCUNSCRIPCION | MANZANAS |
| Con una adhesión del por ciento de los vecinos frentistas, conforme consta en las planillas adjuntas. EN CONSECUENCIA SE SOLICITA AUTORIZACION PARA INSTALAR CASILLAS SEGÚN ORDENANZA 1369/93 EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Se adjunta:

1. Documentación constitutiva de la entidad o fotocopia de documentos personales (según corresponda).
2. Habilitación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio de la actividad.
3. Planilla de adherencia vecinal
4. Croquis de ubicación de las casillas con mención de ancho de vereda.

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Firma funcionario municipal | Firma solicitante. |
|-----------------------------|--------------------|



PLANTA

CUBIERTA
 Estructura limatexa y perímetro en chapa dob. N°16
 Placa de terciado fenólico 1/2" para pintar c/esm. sint.
 Aislación Hidrófuga film de polietileno 100 micro
 Listones para clavado de tejas
 Tejas de acero galv. prepintadas color verde TECOM 210
 Cenefa y caballete metálico en chapa "globe color"

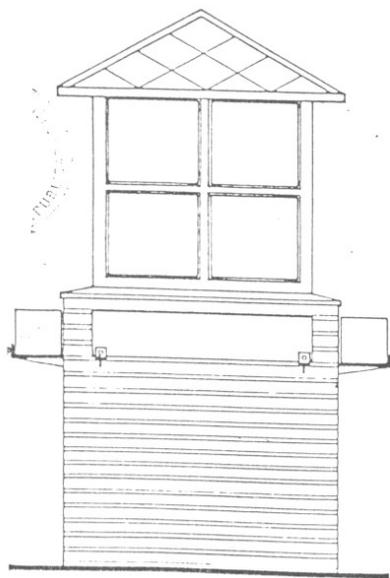
ESTRUCTURA
 Metálica prefabricada en tubo estructural 2"x2"x2mm

ABERTURAS
 Ventanas - Trasería en tubo est. 50 x 25 x 2 mm.
 Doble contravidrio H° 12 x 12 x 1,24 mm.
 Puerta - Marco y hoja en chapa BWG N°18 sold. a est.
 3 bisagras munición por hoja - doble contacto
 Hoja doble chapa c/ref. central esp. 35 mm.
 Cerr. seguridad - manija balancín - ext. pomo tijo

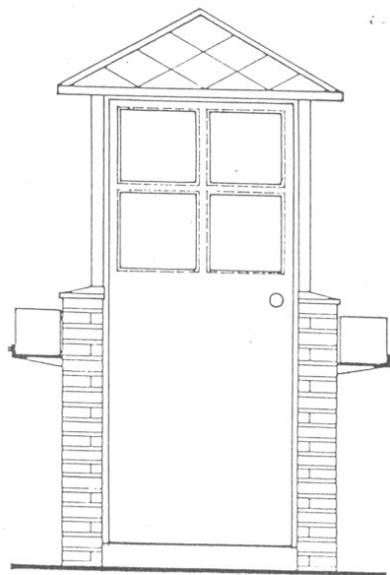
MACETEROS
 De cemento o asbesto cemento aprox 20x20x95 cm.
 Ménsulas H°*T° 1 3/4" x 1/4" soldadas a estructura

REVESTIMIENTO
 Muro perimetral en ladrillo visto c/junta atrás

FUNDACIÓN
 Platea esp. 10 cm. H°*A° 8 c/10 cm: ambos sentidos



VISTA 1



VISTA 2

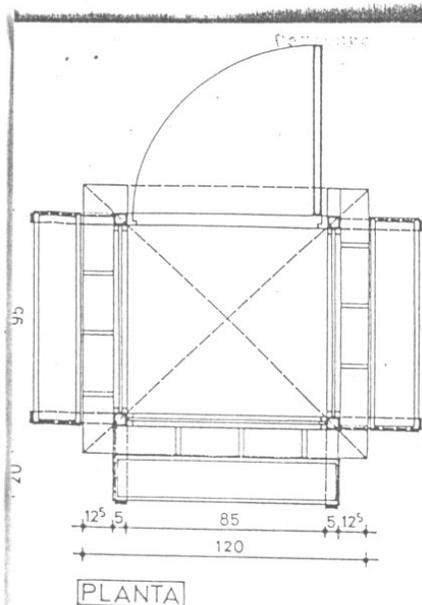
MUNICIPALIDAD DE TIGRE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO

TEMA : GARITAS DE SEGURIDAD EN LA VIA PUBLICA

PLANO: PLANTA Y VISTAS ALT. ① ESC: 1:5

1



PLANTA

CUBIERTA
 Estructura limatexa y perímetro en chapa dob. N°16
 Placa de terciado fenólico 1/2" para pintar c/esm. sint.
 Aislación Hidrófuga film de polietileno 100 micro
 Listones para clavado de tejas
 Tejas de acero galv. prepintadas color verde TECOM 210
 Cenefa y caballete metálico en chapa "globe color"

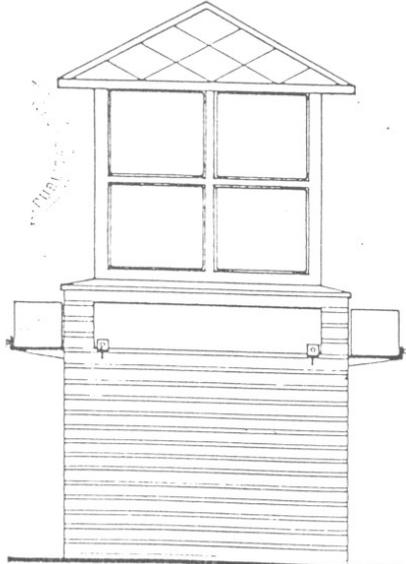
ESTRUCTURA
 Metálica prefabricada en tubo estructural 2x2x2mm

ABERTURAS
 Ventanas...Trasería en tubo est. 50 x 25 x 2 mm.
 Doble contravidrio H° 12 x 12 x 1,24 mm.
 Puerta...Marco y hoja en chapa BWG N°18 sold. a est.
 3 bisagras munición por hoja - doble contacto
 Hoja doble chapa c/ref. central esp. 35 mm.
 Cerr. seguridad - manija balancín - ext. pomo tijo

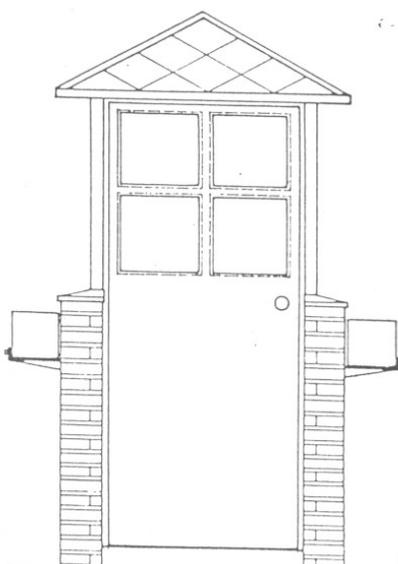
MACETEROS
 De cemento o asbesto cemento aprox 20x20x95cm.
 Ménsulas H° T 1 3/4" x 1/4" soldadas a estructura

REVESTIMIENTO
 Muro perimetral en ladrillo visto c/junta alrás

FUNDACIÓN
 Platea esp. 10 cm. H° A° ϕ 8 c/10 cm. ambos sentidos

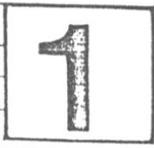


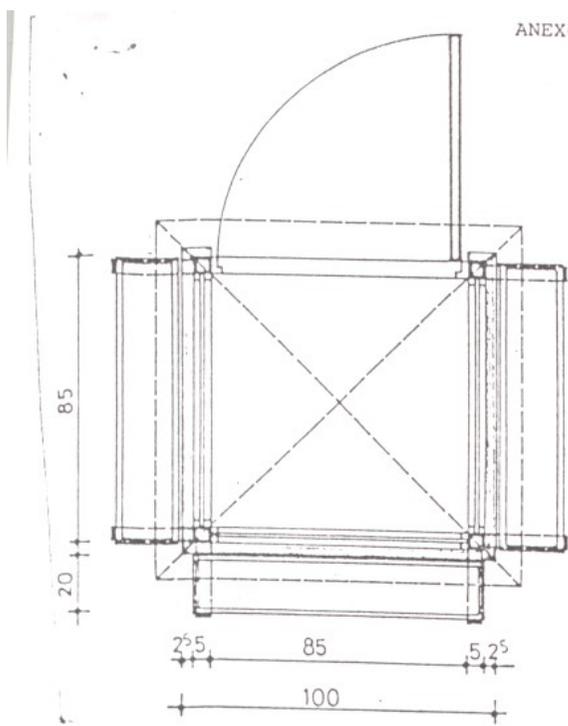
VISTA 1



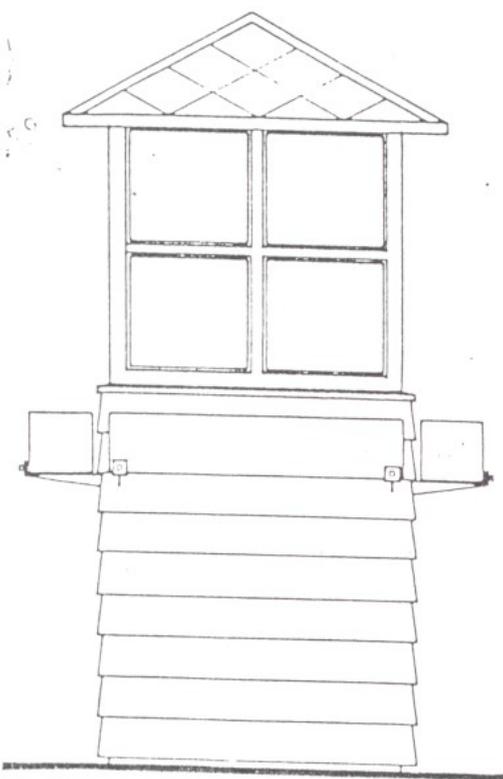
VISTA 2

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO
 TEMA : GARITAS DE SEGURIDAD EN LA VIA PUBLICA
 PLANO: PLANTA Y VISTAS ALT. ① ESC: 1:5

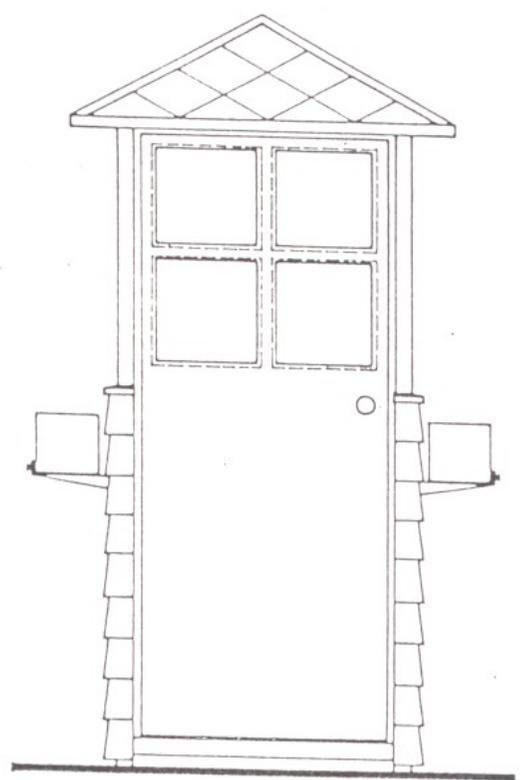




PLANTA



VISTA 1



VISTA 2

ANEXO I
CUBIERTA

Estructura limatexa y perímetro en chapa dob Nº 16
 Placa de terciado fenólico 1/2" para pintar c/esm. sint.
 Aislación Hidrófuga film de polietileno 100 micro
 Listones para clavado de tejas
 Tejas de acero galv. prepintadas color verde "TECOM 210"
 Ceneta y caballete metálico en chapa "globecolor"

ESTRUCTURA

Metálica prefabricada en tubo estructural 2"x2"x2mm

ABERTURAS

Ventanas - Trasería en tubo est. 50x25x2 mm.
 Doble contravidrio H° 12x12x1,24 mm.
 Puerta - Marco y hoja en chapa BWG Nº 18 sold.a est.
 3 bisagras munición por hoja - doble contacto
 Hoja doble chapa c/ref. central esp. 35 mm.
 Cerr. seguridad - manija balancín - ext. pomo tijo

MACETEROS

De cemento o asbesto cemento aprox 20x20x95cm.
 Ménsulas H° T° 1 3/4" x 1/4" soldadas a estructura

REVESTIMIENTO

Tablas mad. s/dura esp 1 solapadas

EMPOTRAMIENTO

Tubo est. 2"x2" emp. c/mortero de cemento

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

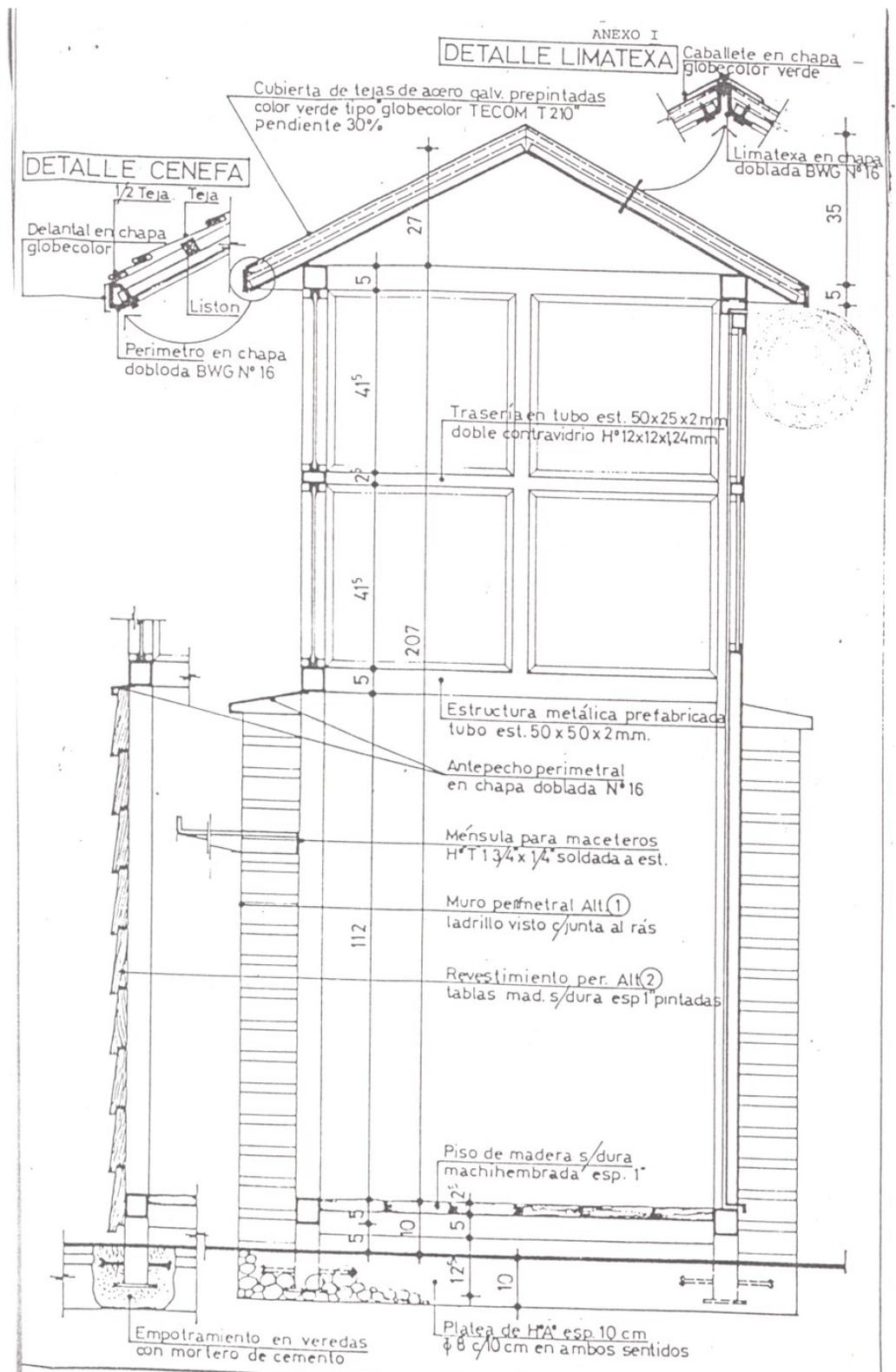
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO

TEMA : GARITAS DE SEGURIDAD EN LA VIA PUBLICA

PLANO: PLANTAY VISTAS ALT (2)

ESC. 1:5

2



MUNICIPALIDAD DE TIGRE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO
TEMA: GARITAS DE SEGURIDAD EN LA VIA PUBLICA
PLANO: CORTE Y DETALLE | ESC: 1:10

3

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.